

CRÓNICAS  
BURGUESASJosep Maria  
Cortés

## Roqueta y Seguí

El trato directo con el cliente, la pervivencia del mundo artesanal en un medio dominado por la tecnología de la información. Es el caso de Juan Antonio Roqueta Quadras, un penalista puro, y de otros, como Mateu Seguí, defensor de causas utópicas.



**CRISTÓBAL MARTELL.** Se baqueteó en el mercado de las leyes formando parte del bufete Jufresa-Martell-Tubau. Marcha al frente de su generación, en el vértigo de las instrucciones difíciles.



**OLGA TUBAU.** La defensora de Segundo Marey, el caso que acabó arrastrando el fin del *felipismo*, y la letrada del caso Turismo, dos de los temas que delimitaron un terremoto en la función pública.



**F**ederico de Valenciano en la sala y Octavio Pérez Vitoria en las aulas dejaron grabados sus litigios en la historia del Derecho. Para entonces, el viejo Palacio de Justicia de Sagnier no estaba tan lejos de la Barcelona canalla y, en las callejuelas que conforman la entraña de Ciutat Vella, existían *brasseries à femmes* pobladas de penitentes camuflados. En los tiempos en que los malhechores sin causa entraban y salían del juzgado de guardia sin pasar por el detector de metales, Pérez Vitoria creó una auténtica escuela de penalistas mantenida hoy en lo más alto por el profesor Joan Córdoba Roda, considerado como el mentor intelectual del sector. Córdoba, que en su larga etapa de docente publicó *Comentarios al Código Penal* (un referente de la consulta profesional fuertemente influido por la escuela alemana), sustituyó en 1971 a Pérez Vitoria en la

**LUIS DEL CASTILLO.** Fue decano del Col·legi d'Advocats de Barcelona, entre 2001 y 2002; en la actualidad, desempeña la presidencia del Colegio Penal Internacional, de La Haya.

Penalistas  
en acción

La sala de los Valenciano, Pérez Vitoria, Córdoba, Del Castillo, Zegrí, Molins, Martell o Tubau

cátedra de Penal de la UB y al final de los setenta desempeñó el decanato que había dejado Manuel Jiménez de Parga para ser ministro del gobierno de Adolfo Suárez.

En las clases que impartía Pérez Vitoria, el poeta Jaime Gil de Biedma (ex secretario del consejo de administración de Tabacos de Filipinas e hijo de un ex presidente de la compañía) conoció a sus colegas Carlos Barral, Alberto Oliart y José Agustín Goytisolo, quienes, pese a obtener la licenciatura, nunca llegaron a ser profesionales del derecho. La ley y las letras forman una pareja natural, como han demostrado Luis del Castillo, ex decano del Colegio de Abogados, humanista y editor, o el magistrado Joan Perucho (autor de textos apócrifos y heterodoxos, premio Nacional de las Letras, premio Rosalía de Castro y Ramon Llull) que convirtió en novelas algunas instrucciones muy sonadas. Perucho supo ir del sumario a la ficción y revertir esta segunda en la instrucción. En sus historias, desnudas de acento moral, estaba la calle, el mundo atrabiliario, la avalancha de rufianes que aún están aquí, entre nosotros, y "han venido para quedarse", como escribe Umberto Eco (*El cementerio de Praga*) a propósito de su personaje, el capitán Simónini, un falsificador profesional.

Jaime Gil definió la abogacía de sus años jóvenes como una carrera de hombres (frente a Filoso-

fía y Letras, de las mujeres que no iban a ser monjas), propia de las clases sociales que "habíamos ganado la guerra"; una ciencia que permite divagar, ir de unas cosas a otras y regresar al origen con comodidad. Barral estudió únicamente para satisfacer a su familia -*Cuando las horas veloces*, tercera entrega de sus memorias y premio Comillas 1988-, una actitud mantenida años más tarde por el narrador Carlos Trias Sagnier, otro licenciado en Derecho que nunca ejerció. Por lo visto, el medio siglo socorrió la experiencia de los más grandes, la de Kafka concretamente, que estudió Derecho y Germanística en la Universidad alemana de Praga, donde entabló amistad con Max Brod, el responsable final de la divulgación de su obra, otro editor forjado en el Derecho. Kafka abandonó los códigos por las letras de Goethe, Hugo von Hofmannsthal, Tolstói, Nietzsche, Dickens, Strindberg, Gustave Flaubert o Kierkegaard; iba en busca de fragmentos de vida, como le ocurrió al mismo Jaime Gil, en Oxford, donde acudió a estudiar Derecho y Economía pero acabó descubriendo a Auden, Eliot y William Epton.

Federico de Valenciano, una toga de alzacuellos y mocasín impoluto, labró el territorio de generaciones posteriores, como la de Francesc Jufresa, célebre por el caso Gran Tibidabo -su desarrollo apartó al testaferrero español





## Pérez Vitoria

La cátedra de Penal que lideró Pérez Vitoria, hasta la irrupción de su sucesor Córdoba Roda, ha sido el germen de una escuela de grandes abogados con referentes en las aulas y el latido sentimental en las calles, en los negocios y en los pactos.

del influyente KIO y a muchos de sus colaboradores- y de **Pau Molins**, el reciente defensor de **Félix Millet**, ex presidente del Palau de la Música. Ambos, **Jufresa** y **Molins**, conservan todavía la autenticidad del pacto entre las partes, casi siempre sellado a pocos metros de la Fiscalía (iracunda o complacida, según el caso) y cuyo desenlace final sirve para evitar las implacables consecuencias del juicio oral. Podría decirse que **Valenciano** y su táctica grey de altos especialistas destacaron siempre en los pleitos de carácter económico. Vivieron su profesión a medio camino entre los modernos bufetes mercantilistas de hoy (los **Roca, Uría, Gómez Acebo, Cuatrecasas, Clifford Chance**, etcétera) y los despachos modelo *boutique*, en los que se sirven códigos a la carta, sin menoscabo alguno (se entiende) del imperio de la ley.

En el ecuador de los noventa sobrevino un estruendo: el fiscal **José María Mena** ordenó registros en entidades financieras; la magistrada **Comas de Argemir** investigó bancos y la ruta de sus cuentas en sociedades holding luxemburguesas; **De la Rosa Martí** pasó por Entenza y recaló en el penal de Can Brians; **Mario Conde** cayó de su gran pedestal tras escalar el aristocrático Banesto de los **Garnica Mansi** y **Aguirre Gonzalo** amagando con una operación salvadora de JP Morgan, que nunca llegó; el ex gobernador del Banco de España, **Mariano Rubio** canalizó fondos desde una sociedad creada al amparo de la nueva ley del Mercado de Valores; el juez **Pascual Estivill** perpetró el peor cohecho de la historia procesal española y, a modo de remate final, algunos altos funcionarios de Hacienda (**Huguet** y **Aguilar**) fueron pillados en cuentas opacas.

Fue una de esas mareas lentas cuya magnitud no percibes hasta que lo inunda casi todo. De repente, el Código Penal había entrado de lleno en el delito de cuello blanco, y claro, a partir de aquel momento, no bastarían los *agreements* del extinguido restaurante

Finisterre y los encajes de mano; había que preparar las vistas con estrategia y diseñarlas con mucho tino. A ello contribuyeron no sólo los delitos económicos, sino también los escándalos de la Función Pública, al estilo del caso de **Juan Ignacio Pujana** (encargado a **Córdoba Roda**), el primer alcalde democrático de l'Hospitalet, que fue acusado por la fiscalía de los delitos de tráfico de influencias y soborno, pero absuelto por un delito de adjudicación irregular; o el de **Joan Miquel Nadal**, ex alcalde de Tarragona, cuyas causas fueron archivadas gracias al buen hacer del penalista **Cristóbal Martell**.

Alcanzado el clímax de la lla-

**Los delitos económicos y los relacionados con la función pública modificaron el enfoque de los penalistas**

**Las leyes y las letras son una pareja de hecho; el magistrado Juan Perucho convirtió sumarios en novelas**

mada crispación, la *realpolitik* se convirtió en un arma arrojada: el asunto del Gal, los cargos contra **Vera** y el ministro **Barrionuevo**, el terrorismo de Estado y el caso de **Segundo Marey**, cuya defensa fue encargada a **Olga Tubau**. Se expandieron los brillantes: **Martell**, **Molins** o **Emilio Zegrí**, entre otros reconocidos por el mismo **Córdoba**. Aunque había comenzado una nueva era del derecho, los juicios penales clásicos (la droga, el sexo y el homicidio) estaban arraigados en las calles y seguían en ellas. De ahí que los penalistas no siempre jueguen a **Perry Mason**, no sean exclusivamente eternos defensores de inocentes. En ocasiones, ejercen la acusación, como lo hi-

zo **Magda Oranich**, en el proceso seguido contra **López Maílo**, conocido como el *violador del Eixample*. Antes de convertirse en especialista en derecho de familia, **Oranich**, una mujer de empuje alto y discurso comprometido, recordó desde la sala que al defender a las agredidas "no se dirigía únicamente al acusado, sino también a una sociedad que ha hecho posible su violencia contra el sexo femenino"; y sus palabras mantienen su vigencia hoy, ante la descorazonadora estadística de la violencia doméstica.

En los años del *tarrofranquismo*, **Valenciano** alcanzó el cenit de su carrera como defensor del director de teatro **Albert Boadella**, en un caso que conmocionó a la opinión por la puesta en escena dramática del encausado, que se fugó de la policía en el hospital Cínic de Barcelona gracias a su probada agilidad entre alféizares y dinteles. En la ciudad de las togas, tras algunos prolongados silencios, todo volvía a empezar, cuando **Valenciano** y **Pérez Vitoria** lucían de primeros espadas. Uno de estos episodios fue el recordado secuestro del futbolista **Quini, pichichi** de la Liga en las décadas futbolísticamente planas de **Agustí Montal**, tras el erial de otro textil (**Enric Llaudet**), al frente del Barça. **Pérez Vitoria** en el lado de la acusación pública y frente a él, **Valenciano**, entonces letrado del Barça (iniciador de la saga de los **Juanjo Burgera, Antrach**, etcétera). Fue un cruce de *floretes* en el paseo **Lluís Companys**; la penúltima esgrima de un oficio que ha perdido grandilocuencia a cambio de ganar profesionalidad marmórea, en la nueva Ciutat de la Justicia.

**JUAN CÓRDOBA RODA**. Catedrático de Derecho Penal, sucesor de Pérez Vitoria en el mismo departamento y maestro de letrados.



**PAU MOLINS**. El letrado defensor del ex presidente del Palau de la Música, Félix Millet, dio muestras de gran profesionalidad cuando su cliente se inculpó de la desviación de fondos.

**EMILIO ZEGRÍ**. Penalista y especializado en temas económicos, Zegrí es miembro de la comisión de cultura del Col·legi d'Advocats de Barcelona y de la ponencia jurídica de Foment del Treball Nacional.